

Guayaquil 26 de Abril de 2007

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAFINCOL S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de GRAFINCOL S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2006 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones vigentes.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de GRAFINCOL S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones expuestas en los Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Roger Rangel P.
Comisario Principal



DE : AR VALAREZO

NO. DE TR : 593 4 3630074

12 ENE 2005 03:04PM P1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002303712001

RAZÓN SOCIAL: GRAFINCOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

Nº. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:

BIOCHIMPERA WILLIAM FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/12/2004

FEC. CONSTITUCIÓN:

27/12/2004

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: KENNEDY NORTE Calle: AVENIDA
FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 171 Bloque: TORRES B Edificio: WORLD TRADE
CENTER Piso: 3 Oficina: 315 Referencia: Dirección: JUNTA A SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono:
Teléfono: 2830074

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

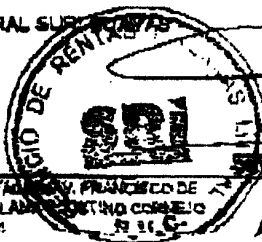
ABERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCIÓN:

REGIONAL LITORAL SUR

William F. Biochimpera
AGENTE DE RETENCIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMORENO

Lugar de emisión:

GUAYAS PROV. FRANCISCO DE
ORELLANA CENTRO COMERCIO
SRI

Fecha y hora: 11/01/2005 03:04PM

Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

